



SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

– Dirección de Becas UNJu –

INSCRIPCION CONVOCATORIA 2021

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

REQUISITOS ACADÉMICOS.

Para nuevo postulante - Dos Materias aprobadas (por examen final o promoción) en el año anterior a la convocatoria (2021)

-Para renovar Beca UNJu: 4 Materias aprobadas (por examen final o promoción) en el año anterior a la convocatoria (2021)

* El periodo considerado para la evaluación académica será del 1 de Febrero 2020 al 31 de marzo del 2021 (Excepcionalmente).

* En caso de renovar la Beca Unju deberá realizar el cumplimiento del requisito académico con la misma carrera por la cual le fue otorgada la beca en primera instancia.

IMPORTANTE: En el caso de los/as alumnos/as universitarios que cursan sus estudios en Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se les considerara extraordinariamente fechas adicionales según culminen su periodo lectivo académico 2020. –

REQUISITOS SOCIO/ECONÓMICOS

La evaluación Socioeconómica se realizara según el ingreso familiar declarado por el/la postulante a la Beca. Teniendo en cuenta las particularidades respecto a situaciones de vulnerabilidad multidimensionales.

El ingreso no debe ser superior al monto asignado según cantidad de integrantes del grupo familiar (ver cuadro al final).

DOCUMENTACIÓN DEL POSTULANTE

IMPORTANTE: El correo enviado con la documentación respaldatoria debe especificar en el ASUNTO: Apellido y Nombre de Postulante – DNI – UNIDAD ACADEMICA y toda la documentación adjunta debe estar en formato PDF o Fotográfico para ser considerada como documentación válida para la evaluación de la solicitud de beca UNJu 2021. Cabe aclarar que el Analítico de Materias Aprobadas se descarga en formato PDF del Siu Guaraní.-

1)-Constancia de Preinscripción de la presente convocatoria a Becas UNJu.

2)-Fotocopia DNI del Postulante.

3)-Constancia del Cuil del Postulante.



4)-Fotocopia DNI del Grupo Familiar.

5)-Certificado de Negatividad ANSES de los Mayores de 18 años.

6)-Fotocopia Servicios (Luz – Agua – Gas – Otros servicios declarados en la preinscripción).

Documentación Académica:

7)-Analítico de Materias Aprobadas - Descarga en formato PDF del SIU Guaraní (**Debe figurar año de ingreso**).

IMPORTANTE: los/as estudiantes que cursan sus estudios en Escuela de Minas no deberán enviar documentación sobre situación académica ya que los datos académicos serán certificados por las autoridades administrativas de dicha institución. –

DOCUMENTACIÓN SOCIO/ECONÓMICOS

8)-Recibo de sueldo: sea un documento oficial actualizado a tres meses anteriores a la fecha de presentación del mismo donde se acredite monto percibido.

Para los casos de trabajo informal/independiente:

EXPOSICIÓN POLICIAL: presentar exposición policial donde conste la actividad que desarrolla y el monto percibido.

O DECLARACION JURADA: Deberán acreditar los ingresos del grupo familiar declarados en la inscripción mediante una declaración jurada con firma y sello de la autoridad pertinente.

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA (Documentación Socioeconómica)

IMPORTANTE: de acuerdo a la información declarada en la solicitud de preinscripción online y según corresponda el postulante deberá presentar la siguiente documentación complementaria de acuerdo a lo anteriormente mencionado y a la situación socioeconómica del postulante, progenitor/res o tutor/es en caso de que los mismos sean:

-MONOTRIBUTISTAS Y MONOTRIBUTISTAS SOCIALES: Constancia de Inscripción al Monotributo en donde figure la Categoría/Letra (no la credencial) acompañada de la Exposición Policial donde informe la actividad que desarrolla.

-BENEFICIARIOS DE PLANES SOCIALES: certificación negativa actualizada en la que conste que Registra liquidaciones de Plan Social o Programa de Empleo al momento de la inscripción. (Comprobante bancario que acredite origen y monto percibido)

-JUBILADOS O PENSIONADOS: el recibo de haberes en el que figure el monto, período de pago y datos personales del jubilado/a o pensionado/a.



-AUTÓNOMOS O EMPLEADORES: última Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias ante AFIP (no Ingresos Brutos/No Declaraciones, ni informes de Contadores Públicos o escribanos).

-TRABAJADOR/A DE CASAS PARTICULARES: el volante de pago (Formulario F.102/B de AFIP). Si el trabajo no está registrado deberá proceder como trabajador informal.

-PRESTACIÓN POR DESEMPLEO: deberá presentar un recibo de cobro donde figure el titular y el monto percibido. No se acepta ticket de extracción del cajero automático.

-CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD: emitido por una autoridad competente.

-CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN: en los casos que la madre y/o padre del postulante hubieran fallecido.

-PADRES SEPARADOS: sentencia de divorcio y/o comprobante de la cuota alimentaria.

-PARTIDA DE NACIMIENTO: en el caso que esté a cargo de su madre y llevara sólo el apellido materno.

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA (Documentación Alquiler/Domicilio del Grupo Familiar)

-CERTIFICADO DE RESIDENCIA/CONVIVENCIA: en el caso de no coincidir el domicilio del grupo familiar con las boletas de servicios (Luz – Agua – Gas – Otros servicios declarados en la preinscripción).-

-CERTIFICADO DE RESIDENCIA/CONVIVENCIA: en el caso de que el postulante no conviva con el grupo familiar y resida en alquiler durante el ciclo lectivo presente. -

-COMPROBANTE DE ALQUILER: en el caso de que el postulante o grupo familiar posean un vivienda o departamento en alquiler, en el mismo se deberá aclarar monto de alquiler mensual y si están incluidos o no el costo de los servicios (Luz – Agua – Gas – Otros servicios declarados en la preinscripción). -

IMPORTANTE: aquellos postulantes que cuenten con **TODA LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA** deberán enviar la misma al correo destinado para tal fin de acuerdo a la unidad académica que corresponda; recuerda que **SOLO PUEDES ENVIAR (1) UN CORREO ELECTRONICO** y de hacerlo reiteradas veces solo se considerara como valido el primer correo recibido por razones operativas concernientes a la evaluación y a la administración de la documentación enviada no se considerara como válido cualquier correo enviado después del primero. -

Facultad de Ciencias Agrarias: unjubecasfca@unju.edu.ar

Facultad de Ciencias Económicas: unjubecasfce@unju.edu.ar

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: unjubecasfhycs@unju.edu.ar

Facultad de Ingeniería: unjubecasfi@unju.edu.ar

Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas: unjubecasecjp@unju.edu.ar



Escuela de Minas: unjubecasem@unju.edu.ar

IMPORTANTE: tanto las BECA PROGRESAR (<https://progresar.educacion.gob.ar/>) y BECA MANUEL BELGRANO (<https://becasmanuelbelgrano.educacion.gob.ar/>) son INCOMPATIBLES con cualquier otro tipo de beca o de carácter similar, la misma esta expresada en cada uno de los reglamentos de dichas becas para estudiantes universitarios. –

BECA UNJU		
Requisitos Académicos y Socio-económicos según condición del Estudiante		
Condición	Requisitos Académico	Requisitos Socio-Económicos.
Nuevo Postulante	<p>Dos (2) Materias aprobadas (por examen final o promocional).</p> <p>Unidad Académica: FCE, FCA, FI, FHYCS, ECJP</p> <p>Ciclo Lectivo considerado desde el 1º febrero 2020 al 31 marzo 2021 excepcionalmente. -</p> <p>Importante</p> <p>FHYCS a confirmar cierre del segundo cuatrimestre del año 2020. -</p> <p>EM Sin materias previas al 31 de marzo 2021 excepcionalmente. -</p>	<p>Ingreso familiar no debe superar la cifra según cantidad de integrantes del grupo familiar.</p> <p>1 a 2 Integrantes \$ 21,600</p> <p>3 a 4 Integrantes \$ 43,200</p> <p>5 a 6 Integrantes \$ 66,400</p> <p>+1 integrantes \$ 10,800</p>
Renovante	<p>Cuatro (4) Materias aprobadas (por examen final o promocional).</p> <p>Unidad Académica: FCE, FCA, FI, FHYCS, ECJP</p> <p>Ciclo Lectivo considerado desde el 1º febrero 2020 al 31 marzo 2021 excepcionalmente. -</p> <p>Importante</p> <p>FHYCS a confirmar cierre del segundo cuatrimestre del año 2020. -</p> <p>EM Sin materias previas al 31 de marzo 2021 excepcionalmente. -</p>	

